



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 156/24

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1.423/2024 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "COPCI S.A." CON RUC Nº 80082878-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN CON C.I Nº 4.488.842 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, I.D Nº 452.821, POR GUARANÍES 3.476.485.100 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2024 Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

Saltos del Guairá, 15 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La nota con Exp. Nº 412/24, presentada por el Ejecutivo Municipal, en la que solicita el estudio y aprobación de la Resolución I.M Nº 1.423/24, y

CONSIDERANDO:

El tratamiento preferencial sobre Tablas dada la moción de la misma y puesta a consideración del pleno, por MAYORIA queda la adjudicación, consecuentemente, LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1.423/2024 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "COPCI S.A." CON RUC Nº 80082878-0 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN CON C.I Nº 4.488.842 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIREFENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ, I.D Nº 452.821, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-----

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,
RESUELVE:

Artículo 1º:

APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1.423/2024 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "COPCI S.A." CON RUC Nº 80082878-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN CON C.I Nº 4.488.842 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, I.D Nº 452.821, POR GUARANÍES 3.476.485.100 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2024 -----

Artículo 2º:

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE

Artículo 3º:

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


Carlos Alberto Ramírez Lagrãña
Secretario General


Conc. Armando V. García Miranda
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, 15 de Noviembre del 2024

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----


Lic. José Domingo Rodi Bareiro
Secretario General


Héctor F. Morán Spejegy
Intendente Municipal